

# LA MEDIDA DE LA NUPCIALIDAD Y EL DIVORCIO EN ESPAÑA.

María José Rodríguez Jaume. *Universidad de Alicante*

Jaime Martín Moreno. *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*

## **Resumen:**

La nupcialidad, como fenómeno demográfico, ha ocupado un lugar secundario en el marco explicativo de la demografía. Una posible causa puede estar en que el proceso de formación de las parejas a través del matrimonio no es un comportamiento que incida de manera directa, o de ninguna manera en el caso la última modalidad de matrimonios entre personas del mismo sexo, en la dinámica demográfica como la natalidad y la mortalidad. Se trata de reivindicar su importancia analizando, de manera somera, su visión por los principales clásicos de la Demografía y la Sociología y, sobre todo, volviendo sobre los aspectos metodológicos de su medida tanto de la formación como de la disolución de las parejas en España.

## **Palabras clave:**

Cónyuge. Edad Media al matrimonio. Índice Sintético de Nupcialidad. Matrimonio. Nuevas nupcias. Nupcialidad. Primeras nupcias. Ruptura o disolución de las uniones. Soltería definitiva o celibato definitivo. La segunda transición demográfica.

## **Abstract:**

Nuptiality, as a demographic phenomenon, has occupied a secondary position in the explanatory framework of demography. A possible cause for this might be the fact that the process of creating couples through marriage is not a behaviour that affects directly, or at all, in the case of the new form of same-sex marriages, demographic dynamics such as birth and death rates. The purpose is to vindicate its importance by analysing, briefly, the vision that Demography and Sociology classics have of it and, above all, returning to the methodological aspects of its measurement, both regarding the formation and the dissolution of couples in Spain.

## **Key words:**

Spouse. Average age at marriage. Total nuptiality rate. Marriage. New marriages. Nuptiality. First marriage. Marriage break-up or dissolution. Permanent unmarried or celibate status. Second demographic transition.

Pese a que el proceso de formación de las parejas a través del matrimonio no es un comportamiento que incida directamente en la dinámica demográfica de una región o país (recordemos que esta variable no se encuentra formalizada en la ecuación compensadora de crecimiento) sí que adquiere verdadero protagonismo en aquellos ámbitos en los que la

descendencia se canaliza en el seno de la institución matrimonial. Este es el caso de España en donde, *grosso modo*, la nupcialidad y la fecundidad han evolucionado de forma paralela.

El desfase cronológico que se aprecia entre ambos fenómenos corrobora que la tendencia nupcial incide, a corto plazo, en la evolución de la fecundidad. De forma complementaria y desde una perspectiva sociológica, actualmente, cobran especial relevancia los procesos de disolución de las parejas mediante el divorcio. Éste no sólo se ha incrementado en los últimos años sino que además supone la antesala para el estudio de un nuevo escenario social: el dibujado por las formaciones y disoluciones repetidas y las nuevas formas familiares a la que dan lugar.

Más complicado se presenta el análisis de la última modalidad de matrimonio entre personas del mismo sexo, aprobada en España por ley el pasado 1 de julio de 2005, lo que obligará a poner al día nuevas medidas y nuevos conceptos en el momento en que el INE ofrezca datos<sup>1</sup>. Los divulgados a primeros de enero de 2006 por la Dirección General de Registros y Notariado, del Ministerio de Justicia, contabilizaron informáticamente 425 bodas entre personas del mismo sexo desde la aprobación de la ley hasta finalizar el año 2005<sup>2</sup>. No parece, por tanto, que esta nueva modalidad de matrimonio represente por ahora un fenómeno social demandado y, por supuesto, no es un comportamiento que incide directamente en la dinámica demográfica.

La nupcialidad, como fenómeno demográfico, ha ocupado un lugar secundario en el marco explicativo de la demografía y ello pese a las

---

<sup>1</sup> Esta ley generó y sigue generando una gran polémica en la sociedad española. El principal partido de la oposición, a través de un recurso de inconstitucionalidad, señaló que la ley era contraria a la Constitución porque vulnera el artículo 32 de la misma por no respetar la definición constitucional del matrimonio como unión de un hombre y una mujer, y porque lo infringe también por no respetar la garantía institucional del matrimonio reconocida por la Carta Magna. El jefe del Ejecutivo, en su defensa de la ley, ha venido destacando que España es desde la promulgación de la Ley "un país más decente, porque una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros". Dos posturas, por lo que puede observarse, irreconciliables .

<sup>2</sup> Estos datos informáticos de 425 bodas pueden estar infraestimados porque existen en España 432 registros civiles municipales y sólo 196 están informatizados. Los datos de registros informatizados desvelan que Madrid es la ciudad donde más bodas homosexuales se han producido, con un total de 135 de las 425 contabilizadas. Le siguen Valencia, con 67; Barcelona, con 54; Sevilla, con 18; Gijón, con 12; y Palma de Mallorca, con 10. En el resto de ciudades se contabilizan menos de la decena de bodas. El Instituto Nacional de Estadística (INE), aún no ha publicado cifras sobre matrimonios entre personas del mismo sexo.

referencias directas que Thomas Robert Malthus, padre de la teoría de la población, hiciera del fenómeno en su obra más divulgada y conocida: *Ensayo sobre la población*<sup>3</sup>. Malthus vio en la nupcialidad el principal freno preventivo al crecimiento exponencial de la población: el retraso en la nupcialidad redundaría en un descenso de la fecundidad al recorta el lapso de años en los que las mujeres pueden tener descendencia.

Pese a este temprano interés la nupcialidad no es objeto de reflexión teórica hasta 1953 fecha en la que John Hajnal enuncia su tesis sobre la existencia de un *modelo europeo de matrimonio*. Hajnal sostiene que el patrón nupcial en la mayor parte de Europa occidental fue, desde el siglo XVIII hasta mediados del siglo XX, muy restrictivo. Dos fueron sus características: una tardía entrada al matrimonio y una elevada proporción de soltería definitiva.

Este comportamiento ha sido explicado de distintas formas complementarias. El retraso de la nupcialidad se explica por la necesidad, en un contexto en el que predomina la familia nuclear, de ser solvente económicamente y poder así crear una familia<sup>4</sup>. Esta motivación obligaba a la población a retrasar el casamiento hasta el momento en el que se disponía del patrimonio necesario, o bien, se esperaba al fallecimiento de los progenitores, circunstancia que provocaba la percepción de los bienes en concepto de herencia. La política eclesiástica del momento favorecía la soltería definitiva<sup>5</sup>. La cristiandad medieval se oponía a que los padres casaran, por interés familiar, a las hijas y que las viudas se casaran, por interés del linaje, con sus cuñados. La iglesia obligaba a que las novias formularan su libre voluntad proclamando ante testigos el *sí quiero*. En ausencia de este consentimiento el matrimonio podía ser anulado. Para Goody<sup>6</sup> detrás de este requisito podría encondarse el interés de la iglesia por ampliar su patrimonio pues, en el caso de que las solteras o viudas murieran sin descendencia, la iglesia era la heredera.

---

<sup>3</sup> El título completo de la obra fue Un ensayo sobre el principio de la población, en cuanto afecta a la futura mejora de la sociedad, con observaciones sobre las especulaciones de Mr Godwin y Mr. Condorcet y otros autores.

<sup>4</sup> Laslett (1972)

<sup>5</sup> Jack Goody (1986) lo ha documentado.

<sup>6</sup> Vid. supra.

A finales de la década de los cincuenta, coincidiendo con el incremento de las cohabitaciones, de las separaciones y de los divorcios, de las segundas y posteriores nupcias, de los nacimientos fuera del matrimonio y de la expansión de nuevas formas familiares, el modelo europeo de matrimonio deja de desempeñar el papel descrito. El origen y difusión de estos nuevos comportamientos sociales, que habrían seguido la misma pauta espacio-temporal dibujada por la transición demográfica, ha sido contemplado como síntoma de una nueva fase de la evolución demográfica occidental<sup>7</sup>. Estos cambios aluden a las mutaciones que se están produciendo en los patrones de formación y disolución de hogares y familias así como en las formas de organizar la convivencia en aquellos países que han culminado su transición demográfica (esto es, allí en donde la fecundidad y la mortalidad son ya muy bajos). La *teoría de la segunda transición demográfica* se define como una teoría de los cambios familiares lo que no deja de ser paradójico pues esta teoría sitúa en el centro de su exposición a la nupcialidad, fenómeno excluido en la *teoría de la transición demográfica*.

La teoría transición de la segunda demográfica lejos de explicar las razones de este cambio, argumenta que éstos son respuesta a la cada vez mayor secularización de la sociedad. Algún autor explica esta nueva tendencia a partir del cambio cultural que han experimentado las sociedades<sup>8</sup> sosteniendo que las prioridades valorativas en las sociedades occidentales han sufrido un cambio que iría del predominio de valores materialistas a los *postmaterialistas*; es decir, desde dar prioridad máxima al mantenimiento y la seguridad física hacia dar mayor importancia a la pertenencia, la autoexpresión y la calidad de vida. El cambio de la percepción cultural de los individuos se refleja en cambios en el nivel social siendo los nuevos comportamientos demográficos expresión de éstos. Otros autores desarrollan el enfoque institucionalista del concepto de *sociedad de riesgo*. Para ellos los cambios apuntados son la respuesta al riesgo. Las instituciones sociales que regularon la vida social en la sociedad industrial no tienen cabida en un contexto

---

<sup>7</sup> Dirk Van de Kaa (1988) y Ron Lesthaeghe (1992)

<sup>8</sup> Ronald Inglehart (1999)

dominado por el cambio sistemático que busca afrontar los azares e inseguridades de la modernización. En este contexto la autodeterminación de las mujeres representa un importante factor de cambio respecto a la situación anterior<sup>9</sup>.

La teoría de la segunda transición demográfica tampoco explica el comportamiento oscilante que la nupcialidad dibuja en esta fase postransicional. La *distorsión de los mercados matrimoniales*<sup>10</sup> explicaría en mejor medida el comportamiento cíclico de la nupcialidad que el *síndrome de la crisis de la familia*, ya que frente a situaciones desfavorables socioeconómicas desciende la fecundidad cuyo efecto, a medio plazo, es una distorsión de los mercados matrimoniales, modificando la intensidad (a la baja) y el calendario (a la larga) de la nupcialidad. Una vez recuperada la paridad entre los mercados matrimoniales masculinos y femeninos, y siempre que coincida con contextos más favorables, nuevamente vuelve a variar la intensidad (incrementándose) y el calendario (casándose antes).

La mujer ya no participa exclusivamente del mercado matrimonial. Su incorporación en el mercado laboral ha provocado la discrepancia entre aquellos que, reconociendo la estrecha relación que mantienen variables socioeconómicas y pautas nupciales, opinan que su impacto no es el mismo entre mujeres y hombres. Es el *modelo de especialización funcional del matrimonio*<sup>11</sup>, formalización conceptual de lo que ya, en su día, hablaron sociólogos como E. Durkheim y T. Parsons. La especialización de roles, o división de trabajo entre los esposos, hace del matrimonio una asociación beneficiosa: la mujer obtiene beneficios del trabajo del varón en el mercado laboral y éste del trabajo de la mujer en el hogar. Sin embargo, las ventajas económicas del matrimonio para la mujer, así como los incentivos para casarse, se diluyen conforme ésta se va introduciendo en el mercado laboral. Los factores socioeconómicos desempeñan un papel opuesto entre hombres y mujeres: mientras que las probabilidades de que se case un hombre con una posición en el mercado

---

<sup>9</sup> Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim (2003)

<sup>10</sup> Anna Cabré (1993)

<sup>11</sup> Gary Becker (1974) formalizó, en lo que denominó

laboral son muy elevadas, no lo son tanto entre las mujeres que disfrutan del mismo estatus. Hay un enfoque alternativo a lo anterior a través de lo que se ha denominado *hipótesis de dos sustentadores*<sup>12</sup>, en el sentido de que el nivel educativo y la estabilidad laboral no solo contribuyen positivamente en la decisión de contraer matrimonio tanto en hombres como en mujeres, sino que precipita el proceso de formación de familias. El hecho de disponer de dos fuentes de ingresos reduce la incertidumbre, laboral y familiar, inherente en nuestras sociedades.

La nupcialidad, como ya se ha indicado, ha sido la gran olvidada en el análisis de los fenómenos demográficos pues no influye, directamente, en la dinámica y en la estructura de la población. En los manuales de demografía su exposición se centra en relación a sus implicaciones sociológicas y/o económicas y en contadas ocasiones por su trascendencia demográfica. La nupcialidad adquiere protagonismo demográfico en aquellos ámbitos y contextos en los que los nacimientos se producen en el seno de la institución tal es el caso, por el momento, de España. La nupcialidad es considerada, según la clasificación clásica<sup>13</sup>, como un determinante demográfico *próximo* a la fecundidad. O lo que es lo mismo, la nupcialidad es estudiada como una *variable intermedia* en el estudio del crecimiento natural de la población a través de su incidencia en la fecundidad.

En España, a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los países europeos, el comportamiento restrictivo de la nupcialidad está desempeñando un importante papel en la dinámica demográfica del país. Su impacto es determinante en las tasas de fecundidad ya que la descendencia se formaliza, principalmente, una vez consolidado el proceso de formación de parejas a través del matrimonio. Así, mientras que en la mayoría de los países europeos el descenso de la nupcialidad se compensa con el incremento de las cohabitaciones en uniones de hecho o consensuales, en España no. Si bien es cierto que la fecundidad entre las parejas de hecho es inferior a la de los matrimonios ésta viene a mitigar las consecuencias que sobre la fecundidad

---

<sup>12</sup> Valeire K. Oppenheimer (1988)

<sup>13</sup> Bongaarts, J. (1978): "A Framework for Analyzing the Proximate Determinants of fertility", *Population and Development Review*, 14, pp. 105-132.

acarrea el descenso de la nupcialidad. En España ambos fenómenos han evolucionado, aunque con cierta diferencia cronológica, de forma paralela: un descenso o aumento de la nupcialidad provocaba, a corto plazo, un descenso o aumento de la fecundidad. Esta relación ratifica el hecho de contemplar a la nupcialidad como variable intermedia del crecimiento demográfico.

En el presente trabajo hacemos referencia sobretodo a aspectos metodológicos de la medición de la nupcialidad y el divorcio y no tanto a aspectos teóricos relacionados con la Sociología de la Familia. De todas formas, y sin ánimo de ser exhaustivos, recordamos al lector los más importantes autores<sup>14</sup> sobre Sociología de la Familia en España y los tres últimos números de la Revista Arbor,<sup>15</sup> dedicados a la familia en España.

**El Movimiento Natural de la Población**, es la principal fuente de información para el análisis de la nupcialidad ya que en él se recogen las estadísticas de matrimonio que con carácter obligatorio deben quedar inscritas en el Registro Civil a través de la complementación del correspondiente **Boletín Estadístico de Matrimonio**.

Pese a que el Movimiento Natural de la Población es una de las fuentes demográficas más fiables (el registro de toda la información estadística está perfectamente normalizado contando ya con una larga tradición) las estadísticas de matrimonios en la primera mitad de los años ochenta son poco fiables. En 1981 se aprueba la Ley de Divorcio y con ella surge el enfrentamiento entre Iglesia y Estado. Las cifras se presentan con un subregistro ya que, en respuesta a la ley y pese a que se optara por un singular modelo en el que se imponía la separación legal (figura ya desaparecida en muchos países europeos) como requisito para acceder al divorcio (proporcionando así una opción a aquellas personas que por sus creencias religiosas rechazaban

---

<sup>14</sup> Salustiano del Campo, Julio Iglesias de Ussel, Inés Alberdi, María Ángeles Durán, Manuel Navarro, Gerardo A. Meil, Lluís Flaquer, David Reher, Margarita Delgado, Enrique Gil Calvo, Javier Elzo, Luis Garrido, Miguel Requena, Víctor Pérez-Díaz.

<sup>15</sup> 2004. Junio / Nº 702- Tomo CLXXVIII. LA FAMILIA EN EL XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. SALUSTIANO DEL CAMPO (EDITOR). 2003. Octubre / Nº 694 - Tomo CLXXVI DIMENSIONES ECONÓMICAS DE LA FAMILIA. SALUSTIANO DEL CAMPO (EDITOR). 2003. Enero / Nº 685 - Tomo CLXXIV. LA FAMILIA ESPAÑOLA. SALUSTIANO DEL CAMPO (EDITOR).

disolver el vínculo matrimonial), los párrocos de algunas diócesis dejaron de enviar a los Registros Civiles los boletines de matrimonios celebrados en sus iglesias.

Desde 1975 el contenido que recogen es mucho más explícito y exhaustivo. Las variables con las que se caracteriza el fenómeno son: edad, sexo, estado civil del cónyuge, lugar de inscripción del matrimonio y mes de celebración. Con el tiempo se han ido introduciendo nuevas variables que facilitan el análisis no sólo demográfico sino también sociológico. Entre éstas se encuentran: forma de celebración, residencia anterior de cada cónyuge, lugar fijado para residir el matrimonio, año de nacimiento, nacionalidad y profesión de los contrayentes.

En el MNP no se incluyen estadísticas referentes a separaciones y/o divorcios. El Instituto Nacional de Estadística, desde que se promulgara la Ley de Divorcio de 1932, era quien publicaba una estadística de divorcios (vigente hasta 1936). Pero a partir de la Reforma de Código Civil de 1981 y la aprobación de la Ley del Divorcio de 1981, los datos acerca de las separaciones y divorcios proceden de las **Memorias del Consejo general del Poder Judicial** (CGPJ). Recientemente el INE en colaboración con el CGPJ realizó el diseño del Boletín de Sentencia de Nulidad, Separación o Divorcio cuya finalidad era sistematizar la recogida de la información estadística de estos procesos. Estos boletines debían cumplimentarse en los distintos juzgados para, con posterioridad, reenviarlos al INE. Sin embargo, ya sea por la propia actividad de los juzgados, ya sea por los medios con los que disponen, la información estadística recabada es lenta e incompleta. Esta situación ha provocado que los datos estadísticos que podemos consultar sobre las nulidades, separaciones y divorcios procedan de la explotación de las bases de datos de los distintos juzgados que gestiona el CGPJ. Las limitaciones de estos datos estadísticos son de distinta naturaleza, a saber:

- Los datos se presentan con un **desglose insuficiente** al hacer referencia, generalmente, a territorios judiciales que no siempre coinciden con las provincias.



- Las rupturas de parejas encierran una especial dinámica que nada tiene que ver con el resto de fenómenos demográficos. La sentencia de nulidad, separación o divorcio no se obtiene de forma inmediata. Entre el instante en el que se solicita y el momento de la sentencia definitiva media un lapso de tiempo que oscila entre el mes y los dos años. Esta especial dinámica inherente a las rupturas matrimoniales provoca la **imprecisión en el número de disoluciones** ya que las estadísticas del CGPJ recogen, únicamente, los procesos ya iniciados de separación o divorcio, excluyendo separaciones de hecho. Esta circunstancia nos puede conducir a estar comparando situaciones distintas en el tiempo
- **No recogen las características sociodemográficas de los solicitantes.** Las fuentes oficiales sobre rupturas matrimoniales son de origen legal y, como tal, no muestran interés por recoger información de contenido sociológico como la edad de los sujetos, nivel educativo, duración de la unión o el número y edades de los niños que deja el matrimonio. Las memorias del Poder Judicial se limitan a publicar el número de procesos de separación y divorcio (no de sentencias) iniciadas cada año y si son contenciosos o no.
- Por último, las comparaciones internacionales a partir de las tasas de divorcio, arrojan un subregistro en el caso español. Esta circunstancia responde a la duplicidad de procedimientos judiciales a los que la ley obligaba a pasar: por un lado el de separación, y por otro el del divorcio. Muchas parejas una vez obtenida la separación legal, si no tenían intención de casarse de nuevo, no tramitaban el divorcio. Esta situación desaparece con la nueva Ley del divorcio aprobada en 2005 pues suprime la exigencia de la separación. Con ello nos igualamos, jurídicamente y estadísticamente, con el resto de Europa.

Por último, el **Censo de Población** y, en su defecto, los **Padrones Municipales de Habitantes**, serán las fuentes que nos ofrezcan los datos

sobre la población de referencia imprescindible para el estudio numérico de la nupcialidad que en las páginas que siguen se expone<sup>16</sup>.

El análisis que, desde la perspectiva demográfica, más se viene aplicando a la hora de abordar el proceso de formación de parejas mediante el matrimonio es el transversal o análisis del momento. Este análisis se aplica con mayor frecuencia no solo en el estudio de la nupcialidad sino también en el de la fecundidad, la mortalidad y las migraciones.

La razón que explica el predominio de este tipo de análisis en detrimento del longitudinal estriba, sustancialmente, en la dificultad de contar con datos demográficos completos para una *generación real* o, por lo menos, para las duraciones o edades en las que es característico el fenómeno demográfico analizado. Ante esta limitación es más frecuente trabajar con *generaciones ficticias* lo que se consigue con la reconstrucción de una generación completa a partir del conjunto de generaciones que durante un año calendario (normalmente) son alcanzadas por el suceso casarse. El análisis transversal considera el comportamiento demográfico del conjunto de generaciones presentes como si de una generación real se tratase ya que lo que hace es adscribir el comportamiento del conjunto de generaciones presentes a una generación ficticia o hipotética.

A partir de los datos que sobre nupcialidad nos ofrece el Movimiento Natural de Población y considerando la población a la cual hacen referencia (año civil tomado para su estudio), los principales indicadores directos que miden el suceso casarse son la Tasa Bruta de Nupcialidad y la Tasa General de Nupcialidad. Dos son las principales virtudes de estos indicadores: para su cálculo se precisa de poca información y ofrecen en una sola cifra una imagen sintética del comportamiento del fenómeno casarse. Son indicadores muy recurrentes en análisis comparativos internacionales o en estudios longitudinales en los que no se disponen de series para todos los años que ocupa la observación. En contra, su principal inconveniente es que no tienen

---

<sup>16</sup> -Para una enumeración crítica y exhaustiva de las fuentes con datos sobre matrimonios y divorcios en España véase JULIO IGLESIAS DE USSEL "Estadísticas para el estudio de la vida familiar: una perspectiva crítica" en ARBOR (nº694-Octubre 2003) pp.117-164.

- Para una sistematización tabular y gráfica de datos sobre nupcialidad y divorcio a nivel regional y nacional véase: Julio Iglesias de Ussel, Jaime Martín Moreno y Juan María González-Anleo S. *Los cambios de la Familia en Galicia* (Xunta de Galicia, edición mimeografiada., 2005).

capacidad comparativa pues, como se verá, aparecen muy influenciados por lo que en demografía se conoce como *efecto estructura*.

- **Tasa Bruta de Nupcialidad (TBNup).**

El Movimiento Natural de la Población (publicación anual del Instituto Nacional de Estadística) recoge el número de matrimonios por edad de los contrayentes celebrados en un año civil o calendario. A partir de esta desagregación la primera magnitud que puede cuantificarse y, en consecuencia ser analizada, es el del *número absoluto de matrimonios* acontecidos en un año determinado. Con ella, el primer indicador que se puede determinar a partir del conocimiento del número total de nupcias y del número total de población es la **Tasa Bruta de Nupcialidad**. Operativamente, la Tasa Bruta de Nupcialidad, relaciona el número de matrimonios habidos en un año civil, o calendario, entre el total de población a mitad del periodo (31 de junio ó 1 de julio). Desde un punto de vista analítico expresa el número de matrimonios contraídos en un año civil por cada mil habitantes. Su anotación matemática es la que sigue:

$$TBNup^t = M / p_{\frac{1}{2} \text{ intervalo}} * K$$

donde:

TBNup = Tasa Bruta de Nupcialidad

t = año civil en el que se analiza el suceso demográfico

M = matrimonios celebrados durante el año civil objeto de estudio

p  $\frac{1}{2}$  intervalo = población total a mitad del intervalo

K = constante (en este caso se identifica con la raíz de la tabla: 1000)

**Tasa Bruta de Nupcialidad en España y Europa (‰)**

	1993	2001	2003
Europa(15)	5,3	4,8e	4,8e
Europa(25)	5,38	4,85e	4,8e
España	5,2	5,1	5

Eurostat, Yearbook (varios años) (e = estimación).

INE, Indicadores Estadísticos Básicos (ine.es)

En España la evolución de la TBNup dibuja el descenso que el fenómeno ha experimentado desde 1975. Así, mientras que en 1975 la TBN

era del 7,6 por mil en 2003 fue del 5 por mil. Esta cifra, como se aprecia en la tabla, coincide con la arrojada en Europa

Esta tendencia secular de la nupcialidad ha sido interpretada desde una doble óptica: para algunos el descenso de los matrimonios no es más que el fiel reflejo de la crisis de una institución caduca en un régimen demográfico moderno; para otros, estas bajas tasas de la nupcialidad sólo evidencian la dependencia de los indicadores de intensidad con el calendario de tal suerte que un envejecimiento en la edad de contraer matrimonio redundaría en un descenso de su tasa bruta. Sea como fuere, las consecuencias de esta tendencia no son tanto demográficas sino más bien sociológicas pues, en un contexto en el que cada vez más se desvincula la reproducción con la institución matrimonial, el descenso de la nupcialidad no se traduce en una constricción del crecimiento demográfico sino, más bien, en la aceptación social de otras formas familiares que no pasan por el matrimonio.

Lo excepcional de lo descrito es la irrupción de España en estos nuevos modelos de comportamiento. Mientras que la mayoría de los países europeos iniciaron su proceso de secularización, y con él la desinstitucionalización de sus relaciones sociales, en la década de los cincuenta, España sólo ahora empieza a evidenciar algunos de sus rasgos. Apoyándose en la nula presencia de indicadores propios de la segunda transición demográfica se ha defendido la especificidad demográfica del mediterráneo europeo. Sin embargo, al descenso de la nupcialidad le ha acompañado en los últimos años el incremento de nacimientos al margen del matrimonio: en tan solo una década éstos se han duplicado de tal manera que en 2003 el 25 por cien de los nacimientos fue protagonizado por madres no casadas. En un país en el que no hay ningún registro de las parejas de hecho este es un buen indicador indirecto de esta nueva realidad social. Este nuevo escenario, nuevamente, no es novedoso ni particular de España aunque sí lo es, en relación a la evolución experimentada en los países más septentrionales de la Unión Europea, el retraso y la celeridad con la se viene desarrollando.

La tendencia de la nupcialidad en la mayoría de los países europeos, medida a partir de sus correspondientes tasas brutas, ha sido estable y estacionaria y solo, en algunos momentos, se ha roto dibujando bruscas oscilaciones como respuesta a la presencia de factores extraordinarios que obligan a la población a retrasar, anticipar y/o recuperar sus matrimonios. A estos factores se les denominan *coyunturales* y aluden al contexto social político, cultural y demográfico del momento en el que se realizan las mediciones. Así, recesiones económicas, parques inmobiliarios insuficientes, precariedad laboral y determinadas estructuras demográficas favorables, o no, numéricamente a la nupcialidad (como pueden ser las relacionadas con el *baby boom* español) son las causas que explican las oscilaciones de la nupcialidad medida a partir de las tasas brutas. Estas limitaciones nos llevan a la necesidad de calcular otros indicadores con mayor capacidad comparativa.

- **Tasa General de Nupcialidad (TGNup).**

Una segunda forma de acceder a la medición de la nupcialidad a través de un único indicador nos la presenta la **Tasa General de Nupcialidad**. Ésta, a diferencia de la TBN, restringe el denominador a la población mayor de 15 años, esto es, el grupo realmente susceptible de ser alcanzado por el suceso casarse. Desde un punto de vista operativo se obtiene relacionando el número de matrimonios celebrados a lo largo de un año civil y la población mayor de 15 años a mitad de dicho periodo. Desde un punto de vista analítico la Tasa General de Nupcialidad mide el número de matrimonios contraídos en un año civil por cada 1000 habitantes con edades superiores a los 15 años. En España en 2003 fue de 5,8‰.

$$\text{TGNup}^t = M / p_{\frac{1}{2} \text{ intervalo}, 15+} * k$$

donde:

TGNup = Tasa General de Nupcialidad

t = año civil en el que se analiza el suceso demográfico

M = matrimonios celebrados durante el año civil objeto de estudio

$p_{\frac{1}{2} \text{ intervalo}, 15+}$  = población total a mitad del intervalo con edades superiores a los 15 años

K = constante (en este caso se identifica con la raíz de la tabla: 1000)

Pese a que la TGN sea más restrictiva que la TBN ésta continúa influenciada por la estructura por edades de la población.

- **Tasas Específicas de Nupcialidad (TENup).**

Las **Tasas Específicas de Nupcialidad** por grupos de edad eliminan el efecto distorsionador de las estructuras de población si se recogido tanto en la TBN como en la TGF. Las TENup, desde un punto de vista operativo, se calculan a partir de la relación entre el número de matrimonios que se producen en cada grupo de edad (x, x+n) y la población en el intervalo de edad (x, x+n) correspondiente a mitad del intervalo (también se pueden calcular a cada edad aunque esta opción es menos usual pues lo más frecuente es operar con tablas abreviadas). Las TENup indican, desde un punto de vista analítico, el número de matrimonios que se celebran a lo largo de un año civil en cada intervalo de edad por cada 1000 mujeres en el grupo de edad correspondiente.

$$\text{TENup}_{x, x+n}^t = M_{x, x+n} / p_{x, x+n, \frac{1}{2} \text{ intervalo}} * K$$

donde:

TENup<sub>x, x+n</sub> = tasa específica de nupcialidad en el grupo de edad x, x+n

t = año civil en el que se analiza el suceso demográfico

M<sub>x, x+n</sub> = matrimonios celebrados durante el año civil objeto de estudio en el grupo de edad x, x+n

p<sub>x, x+n, 1/2 intervalo</sub> = población en el grupo de edad x, x+n a mitad del intervalo  
n = amplitud del intervalo o grupo de edad

K = constante (en este caso se identifica con la raíz de la tabla: 1000)

En la tabla adjunta se ha recogido la evolución de las tasas específicas de nupcialidad en España. Para su realización se han tomado los años censales 1881, 1991 y 2001 a los que se le han añadido el año 2003.

**Tasas Específicas de Nupcialidad (%). España (1981-2003)**

	1975	1981	1991	2001	2003
<b>15-19</b>	18,3	14,9	2,4	1,9	1,5
<b>20-24</b>	98,1	69,8	32,5	18,3	15,6
<b>25-29</b>	68,1	41,8	65,1	53,8	48,9

<b>30-34</b>	15,6	9,7	25,3	30,7	31,6
<b>35-39</b>	4,9	3,4	8,1	9,9	10,9
<b>40-44</b>	2,46	1,5	3,7	4,1	4,8
<b>45-49</b>	1,4	1	2,3	2,5	2,9

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Movimiento Natural de la Población (ine.es).

En España el perfil de entrada al matrimonio ha experimentado un cambio. Mientras que la población española en 1975 se casaba con más intensidad en el grupo de edad 20-24 (coincidiendo con un periodo de relativa prosperidad económica), en 2003 el tramo de edad con las tasas más elevadas de nupcialidad fue el formado por la población con edades comprendidas entre los 25 y 29 años. Este retraso refleja, en gran medida, el lapso de tiempo que emplean los jóvenes en estabilizar su situación económica y, con ella, en emanciparse.

Las Tasas Específicas de Nupcialidad están especialmente indicadas para entender las pautas de nupcialidad por edad. Éstas no se dejan influenciar por la estructura de población pero, sin embargo, no ofrecen una imagen sintetizada del comportamiento de la generación ficticia ante el suceso contraer matrimonio. Por ello, y siempre que la disponibilidad de los datos así lo permita, deberemos analizar el comportamiento nupcial a partir de otros indicadores que no sólo nos ofrezcan una imagen sintética del fenómeno sino que, además, tenga capacidad comparativa.

- **Índice Sintético de Nupcialidad (ISNup).**

Este indicador elimina las limitaciones arriba apuntadas y ofrece la ventaja de síntesis. Desde un punto de vista operativo se obtiene sumando las tasas específicas de nupcialidad de los individuos en edad de contraer matrimonio durante el periodo de tiempo analizado. La edad mínima, o duración 0 del fenómeno, son los 15 años y la edad máxima son los 50 años. Es cierto que desde un punto de vista sociológico cada vez hay más nupcias por encima de los 50 años pero demográficamente no es relevante su análisis pues la fecundidad de las mujeres mayores de 50 años es muy pobre. En 2003

de los 441.881 niños que nacieron en España, 33 (0,007%) fueron de madres con edades superiores a los 50.

Analíticamente, el ISNup, como su nombre nos indica, sintetiza el comportamiento nupcial que en el año de observación, arroja la población sometida a estudio. El ISNup puede también interpretarse como la proyección de la nupcialidad de una generación ficticia de solteros que en el año de estudio tiene 15 años y empieza a participar (estadísticamente) en el fenómeno casarse. Con el paso de los años, esta generación reproducirá, en cada uno de los grupos de edad, las pautas de nupcialidad obtenidas con la observación del momento.

$$\text{ISNup}^t = \Sigma \text{TENup} * n * k$$

donde:

ISF = Índice Sintético de Nupcialidad

t = año civil en el que se analiza el suceso demográfico

$\Sigma$  = sumatorio

TENup = tasas específicas de nupcialidad

K = constante (en este caso se identifica con la raíz de la tabla: 1000)

n = cuando las tasas específicas no se calculan edad a edad sino por intervalos, generalmente quinquenales, la suma de las tasas de los distintos grupos de edad se multiplica por la amplitud del intervalo o número de años implicados en el cálculo.

En la tabla adjunta se ha recogido la evolución del índice sintético de nupcialidad española. Para su realización se han tomado los años censales 1881, 1991 y 2001 a los que se le han añadido el año 1975 y 2003.

**Índice Sintético de Nupcialidad. España (1981-2003)**

	<b>Total</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
<b>1975</b>	1020	1023	1017
<b>1981</b>	711	724	699
<b>1991</b>	698	696	703
<b>2001</b>	607	590	619
<b>2003</b>	581	558	605

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Movimiento Natural de la Población (ine.es).



La tendencia en España de este indicador ha sido a la baja. El ISN se desploma un 45% entre los hombres y un 42% entre las mujeres. Esta caída global es fruto de la consideración conjunta del incremento producido en las edades mayores y de la disminución en las jóvenes.

Por último, conviene subrayar que la proporción de los que se casan por primera vez en la generación examinada es equivalente al porcentaje de **celibato definitivo** o porcentaje de los que a los 50 años todavía no habían contraído matrimonio. Así, pues, si el porcentaje de españoles que en 2003 se casaban era del 58 por ciento, el 42 por ciento no se casó. Este indicador, como todos los indicadores sintéticos, está influenciado por el calendario, por lo que si la tendencia es a retrasar el matrimonio, como luego veremos, se sobreestima la soltería definitiva (y viceversa). Al respecto cabe hacer dos matizaciones, una metodológica, la otra social. Es poco probable que ninguna cohorte real alcance cifras del 30% de soltería definitiva tal y como se deduce de la cohorte ficticia y/o análisis transversal y, en segundo lugar, la sociedad española es cada vez más receptiva al significado y utilización de las uniones de hecho.

- **Edad Media a la Nupcialidad (EMNup).**

Por último, y una vez, obtenido el indicador de intensidad podemos determinar el indicador de calendario, esto es, podremos identificar la edad media a la que, en nuestro caso, las mujeres alicantinas, con edades inferiores a los 50 años, celebran sus matrimonios. El indicador de calendario más utilizado es el de la Edad Media a la Nupcialidad (EMN). Desde un punto de vista operativo la EMNup se obtiene como si de una media estadística se tratase, a saber: dividiendo el sumatorio del número total de personas que en cada grupo de edad acceden al matrimonio, multiplicadas por sus correspondientes puntos medios o marcas de clase, entre el número total de nupcias o ISN. Desde un punto de vista analítico la Edad Media a la Nupcialidad se define como la edad media a la que una generación ficticia termina siendo alcanzada por el suceso casarse.

$$EMNup^t = \frac{\sum (TENup * mc) * n}{\sum TENup}$$

donde:

EMNup = edad media a la nupcialidad

t = año civil en el que se analiza el suceso demográfico

$\Sigma$  = sumatorio

TENup = tasas específicas de nupcialidad

mc = marca de clase o punto medio del intervalo

N = amplitud del intervalo

ISF = Índice Sintético de Nupcialidad

#### Edad Media a la Nupcialidad. España (1981-2003)

	Total	Varones	Mujeres
1975	24,9	26,1	23,8
1981	24,7	25,9	23,6
1991	27,2	28,4	26,1
2001	29,6	30,6	28,5
2003	30,1	31,1	29,1

En España el patrón de la edad media se ha caracterizado por su retraso tanto en hombres como en mujeres. En 1975 los varones se casaban a los 26,1 y en el 2002 a los 31,1 años; en 1975 las mujeres se casaban a los 23,8 años y en el 2003 a los 29,1%. A la luz de series largas de nupcialidad se desprende que el matrimonio tardío no es novedoso. Lo que resulta algo excepcional son las pautas de matrimonio joven de las décadas de los 60 y 70. Por ello, cuando se utilice este periodo con fines comparativos habrá que hacerlo con cierta cautela.

Este patrón de matrimonio tardío sigue la tendencia europea aunque con unas décadas de retraso. La edad media al primer matrimonio en la Unión Europea en 2003 fue para las mujeres de 30,5 años y para las españolas de 29,1; mientras que para los hombres de la Unión Europea fue de 30,3 para los españoles fue de 29,6 años.

En síntesis, y a la luz de la tendencia observada en los indicadores de intensidad y calendario, el descenso y envejecimiento de la nupcialidad en España converge con el patrón iniciado a mediados del siglo pasado en los países del norte de Europa. Esta tendencia, junto con el incremento de los

nacimientos fuera de la institución matrimonial, invita a avalar la tesis que defiende la crisis de la institución: el matrimonio ya no estructura y organiza la vida adulta de la mayoría de los españoles; el matrimonio se ha convertido en una opción minoritaria que empieza a convivir con otras formas familiares.

Para facilitar el cálculo de todos los indicadores transversales expuestos la tabla demográfica de nupcialidad nos proporciona el soporte estadístico básico a partir del cual desarrollar el proceso de operacionalización de cada uno de ellos. A continuación se recoge la tabla transversal, o del momento, de nupcialidad para las mujeres españolas de 2003.

**Tabla Demográfica de Nupcialidad femenina. España 2003**

Edad	Marca de clase mc	Población femenina (1-7-1991)	Matrimonios (femeninos)	Tasas Específicas de Nupcialidad TEN	Índice Sintético de Nupcialidad ISN	Edad media a la Nupcialidad EMN
				$C/B*1000$	$\Sigma(D*5)$	$\Sigma(A*E) / ISF$
	A	B	C	D	E	F
15-19	17,5	1.189.972	2.893	2,43	12	212,73
20-24	22,5	1.560.550	34.086	21,84	109	2457,26
25-29	27,5	1.813.725	97.843	53,95	270	7417,56
30-34	32,5	1.765.667	48.796	27,64	138	4490,85
35-39	37,5	1.742.062	15.396	8,84	44	1657,09
40-44	42,5	1.603.636	6.382	3,98	20	845,69
45-49	47,5	1.399.517	3.284	2,35	12	557,30
total		11.075.129	208.680		<b>605</b>	17638,47
						<b>29,15</b>

La tabla de nupcialidad, ya sea completa o abreviada, permite de una forma sistematizada dar respuesta a las principales cuestiones estadísticas relacionadas con el fenómeno. Sin embargo, las posibilidades de la tabla de nupcialidad no se limitan al cálculo de la intensidad y el calendario del fenómeno. Además, la tabla de nupcialidad, nos permite, considerando los patrones de nupcialidad del momento, describir y visualizar el desgaste o eliminación de una generación ficticia de solteros que ve como año a año algunos de sus componentes pierden su condición de solteros para entrar en el estado civil de casados.

La tabla de nupcialidad se presenta como un híbrido entre el análisis transversal y el longitudinal pues permite la conversión de datos transversales

en longitudinales. La finalidad es poder calcular tasas que midan no solamente la frecuencia, o intensidad, de la nupcialidad sino también el riesgo, o la probabilidad, que en cada una de las edades hay de ser alcanzado por el suceso casarse, de dejar de ser soltero o “superviviente” en el proceso de formación de parejas mediante el matrimonio. Para alcanzar este objetivo se consideran, únicamente, los matrimonios según orden de concurrencia. Los fenómenos demográficos son, salvo la mortalidad, fenómenos repetibles o renovables. Para convertirlos en acontecimiento únicos se analizan por orden de aparición (primer matrimonio, segundo matrimonio,...) pues, siguiendo la terminología clásica, sólo en los fenómenos no repetibles se pueden calcular probabilidades. En otro orden de cosas, la diferencia de la nupcialidad por rango es importante en la medida que la sociedad española, cada vez más secularizada, participa con mayor intensidad de un segundo y tercer matrimonio.

Los matrimonios se disuelven porque uno de los cónyuges fallece, o bien, porque se divorcian. En sociedades con régimen demográfico antiguo la eliminación del matrimonio por interferencia de la mortalidad era muy importante. A este hecho, exclusivamente demográfico, podríamos añadirle uno social y es que el divorcio es una práctica relativamente reciente baste pensar que en España, salvo un lapso temporal en la II República, no se legaliza hasta 1981.

El divorcio, a diferencia del resto de fenómenos demográficos, se presenta con mucha más variabilidad. Depende, fundamentalmente, de dos variables: de la edad de los cónyuges y de la duración del matrimonio. La divorcialidad es mucho más intensa en duraciones de matrimonio bajas. Esto supone que la disolución del matrimonio a través del divorcio se concentra en aquellas edades en las que las tasas de fecundidad son las más intensas.

La *tabla de divorcialidad*, y los indicadores asociada a la misma, se construye de igual manera que el expuesto para la tabla de nupcialidad. Mientras que la tabla de nupcialidad describía la salida del estado de soltero de los miembros de una generación según su edad; la tabla de divorcialidad

describe la salida del estado matrimonial de una cohorte de matrimonios según la duración del matrimonio. A continuación se enuncian, analítica y operativamente, los principales indicadores que nos ayudan a medir la divorcialidad. El alcance y limitaciones de cada uno de ellos son equiparables al ya expuesto en el estudio de la nupcialidad.

- **Tasa Bruta de Divorcialidad.**

Análogamente a la Tasa Bruta de Nupcialidad, la Tasa Bruta de Divorcialidad expresa el número de divorcios que se producen en un año civil o calendario por cada 1000 habitantes.

$$TBD^t = D / p_{\frac{1}{2} \text{ intervalo}} * K$$

donde:

TBD = Tasa Bruta de Divorcialidad

t = año civil en el que se analiza el suceso demográfico

D = divorcios en procesos durante el año civil objeto de estudio

p  $\frac{1}{2}$  intervalo = población total a mitad del intervalo

K = constante (en este caso se identifica con la raíz de la tabla: 1000)

En España la TBD en 2003 fue de 1,06 por mil, muy por debajo del 3,2 por mil de la república Checa o del 2,9 por mil de Dinamarca. Sin embargo, y tal como sucedió en 1981 con la aprobación de la ley del divorcio, la reforma del Código Civil aprobada en julio de 2005 y en la que se elimina la necesidad de pasar por una separación como previo paso al divorcio, ha provocado un importante incremento de las demandas de divorcio. Según datos del Consejo General del Poder Judicial en 2005 se presentaron, un 76,4 por ciento demandas de divorcio más que el año anterior, lo que situaría la TBD en 2005 en el casi 2 por ciento.

- **Tasas Específicas de Divorcialidad.**

Las tasas de divorcialidad por edad expresan el número de divorcios que por cada 1000 matrimonios se producen en cada una de las duraciones. Para su obtención es imprescindible de las estadísticas que recogen los divorcios según la duración del matrimonio.

$$TED_{x, x+n}^t = D_{x, x+n}^t / p_{x, x+n, \frac{1}{2} \text{ intervalo}}^t * K$$

donde:

$TED_{x, x+n}$  = tasa específica de divorcialidad en el grupo de edad  $x, x+n$

$t$  = año civil en el que se analiza el suceso demográfico

$D_{x, x+n}$  = divorcios en proceso durante el año civil objeto de estudio en el grupo de edad  $x, x+n$

$P_{x, x+n, \frac{1}{2} \text{ intervalo}}$  = población en el grupo de edad  $x, x+n$  a mitad del intervalo

$n$  = amplitud del intervalo o grupo de edad

$K$  = constante (en este caso se identifica con la raíz de la tabla: 1000)

- **Índice sintético de Divorcialidad.**

De manera análoga al índice sintético de nupcialidad, el Índice Sintético de Divorcialidad expresa los matrimonios (expresados en tantos por mil) que se divorcian al cabo de 35 años si una cohorte matrimonial ficticia se comportara siguiendo las tasas de divorcialidad por duración matrimonial observadas en el año observado.

$$ISD^t = \sum TED * n * K$$

donde:

ISD = Índice Sintético de Divorcialidad

$t$  = año civil en el que se analiza el suceso demográfico

TED = tasas específicas de divorcialidad

$n$  = amplitud del intervalo o grupo de edad

$K$  = constante (en este caso se identifica con la raíz de la tabla: 1000)

En España el ISD también se sitúa muy por debajo del arrojado por otros países europeos. Así en 2002 en España se divorciaron el 10 por ciento de los matrimonios mientras que en la Suecia lo hizo el 54 por ciento de los mismos y en Dinamarca el 47 por ciento.

- **Edad Media al Divorcio (EMD).**

La Edad Media a la Divorcialidad expresa la edad que como media se divorcian los cónyuges. Se cálculo se obtiene como si de una media estadística se tratase.

$$EMD^t = (TED * mc * n) / \sum TED$$

donde:

$EMD_{x, x+n}$  = Edad Media a la Divorcialidad

$t$  = año civil en el que se analiza el suceso demográfico

TED = tasas específicas de divorcialidad  
mc = marca de clase  
n = amplitud del intervalo o grupo de edad

Junto con el conocimiento de la intensidad del fenómeno del divorcio y su calendario, el estudio e investigación de la divorcialidad pasa, necesariamente, por disponer de la información referente a hijos habidos, orden de matrimonio en el que se produce el divorcio, estados civiles previos de los cónyuges antes de contraer el matrimonio que se disuelve,... aspectos que no son recogidos en las estadísticas de separaciones y divorcios que el Consejo general del Poder Judicial publica anualmente. No obstante, y a tenor de la convergencia de los indicadores de segunda transición demográfica de España con los europeos podemos suponer, aunque sólo sea como hipótesis, que las variables que determinan el riesgo a romper un matrimonio a través del divorcio serán las ya estudiadas en otros contextos, a saber (Houle, R. et al, 1999): nivel educativo alto, edad precoz de entrada en unión, presencia de hijos, ruptura matrimonial en la familia paterna, residencia en municipios de gran tamaño, vinculación con el mercado de trabajo y cohabitación previa son algunas las más significativas.

## GLOSARIO

**Cónyuge.** De un sujeto es aquella persona con la que se ha contraído matrimonio.

**Edad Media al Nupcialidad (EMN):** Edad media a la que una generación ficticia termina siendo alcanzada por el suceso casarse.

**Índice Sintético de Nupcialidad (ISN):** Número total de matrimonios que se celebran en una cohorte ficticia a lo largo de su vida.

**Matrimonio:** Es una unión culturalmente aprobada, generalmente por el derecho, entre un hombre y una mujer que residen juntas y contraen determinados derechos y

obligaciones. Sus formas pueden ser variadas: monogamia (unión entre un solo esposo y esposa); la poligamia (cuando la unión implica variedad de cónyuges).

**Nuevas nupcias.** Unión de divorciados, separados o viudos

**Nupcialidad.** Fenómeno demográfico relacionado con el *matrimonio*, es decir, con la formación de las parejas legalmente constituidas así como con su disolución.

**Primeras nupcias o primonupcialidad.** Unión de solteros.

**Ruptura o disolución de las uniones.** Los matrimonios se disuelven por dos causas.

Por muerte de alguno de sus cónyuges, o bien, por separación y divorcio. El divorcio es un acto final que frecuentemente sanciona una ruptura de hecho del matrimonio acontecido con anterioridad.

**Soltería definitiva o celibato definitivo.**  
Este indicador es importante pues la

nupcialidad no es un indicador universal. Porcentaje de personas de una población o generación que no están casadas una vez superada la edad convencional de 50 años siendo a esta edad a la que se realizan las comparaciones.

## 7. Bibliografía.

Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth (1990): ***El normal caos del amor***. Barcelona, Piados Básica.

\_\_\_ (2003): ***La individualización. El individualismo y sus consecuencias sociales y políticas***. Madrid, Piados, Básica.

Becker, Gary S. (1974): "A Theory of Marriage", en Theodore W. Schultz (ed.), ***Economics of the Family, Children and Human Capital***. Chicago, University Press, pp. 299-351.

\_\_\_ (1981): ***A Treatise of the family***. Harvard University Press.

Cabré, Anna (1993): "Volverán tórtolas y cigüeñas", en Garrido Medina, L. y Gil Calvo, E. (eds.), ***Estrategias familiares***. Madrid, Alianza, pp. 113-131.

Goody, Jack (1986): ***La evolución de la familia y el matrimonio en Europa***. Barcelona, Herder.

Hajnal, John (1953): "Age at Marriage and Proportions Marrying", en ***Population Studies***, vol. VII, nº 2, noviembre, pp. 111-136.

\_\_\_ (1965): "European marriage patterns in perspective", en Glass, D. V., Eversley, D. E. (eds.), ***Population in history: essay in historical demography***. Chicago, Aldine Publishing Co.

Houle, René, Simó Carles, Solsona, Monserrat y Treviño, Rocío (1999): "Análisis biográfico del divorcio en España", ***REIS***, nº 88, pp. 11-36.



Inglehart, Ronald (1977): ***The Silent Revolution: Changing Values and Political Styles***. Princenton, Princenton University Press.

\_\_\_ (1999): ***Modernización y postmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedad***. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

I

Iglesias de Ussel, Julio ***“Estadísticas para el estudio de la vida familiar: una perspectiva crítica”*** en ARBOR (nº694-Octubre 2003) pp.117-164.

Iglesias de Ussel, Julio; Martín Moreno, Jaime; González-Anleo S. Juan María ***“Los cambios de la Familia en Galicia”*** en Xunta de Galicia , edición mimeografiada. 2005.

Van de Kaa, Dirk (1987): “Europe’s second demographic transition”, ***PRB Population Bulletin***, vol. 42, nº 1.

Lestheaghe, Ron (1992): “The Second Demographic Transition in Western Countries: An Anterpretation”, en ***Seminar on Gender and Family Change in Industrialized Countries***. Roma, IUSSP, Comitee on Gender and Population.

Oppenheimer, Valerie K. (1988): “A Theory of Marriage Timing”, ***American Journal of Sociology***, vol. 94, nº 3, pp. 563-591.

-Salustiano del Campo (Editor), “La Familia en el xxv Aniversario de la Constitución Española”, en ***Revista Arbor Nº 702-*** Tomo CLXXVIII. Junio 2004.

1. Presentación: Salustiano del Campo.
2. Continuidad y cambio en la familia española:  
Julio Iglesias de Ussel
3. El cambio familiar en España en el marco de la evolución histórica  
David Reher
4. Tipología de las familias españolas:  
Javier Elzo
5. Cambios en los roles familiares y domésticos:  
Inés Alberdi

- 6. Cambios en las relaciones familiares y en la solidaridad familiar:  
Gerardo A. Meil
- 7. La modernización de la legislación familiar:  
Luis Díez-Picazo
- 8. Envejecimiento y familia:  
María Teresa Bazo
- 9. Monoparentalidad:  
Lluís Flaquer
- 10. Los jóvenes y la familia:  
Manuel Navarro
- 11. Hacia una nueva concepción de la paternidad y maternidad:  
Enrique Gil Calvo
- 12. La familia española en el contexto de la Unión Europea  
Gerardo A. Meil
- 13. Las transiciones de la familia española  
Salustiano del Campo

-Salustiano del Campo (Editor), "Dimensiones Económicas de la Familia", en **Revista Arbor N° 694** - Tomo CLXXVI: Octubre, 2003

- 1. Presentación  
Salustiano del Campo
- 2. Estadísticas para el estudio económico de la vida familiar: Una perspectiva crítica  
Julio Iglesias de Ussel
- 3. Desigualdades económicas entre las familias  
Manuel Navarro López
- 4. El trabajo remunerado de las mujeres y su impacto en la vida familiar  
Inés Alberdi
- 5. El trabajo no remunerado en la familia  
María Ángeles Durán
- 6. Incentivos económicos de la natalidad  
Margarita Delgado
- 7. Familias fallidas y trabajo materno  
Enrique Gil Calvo
- 8. Consecuencias económicas de la formación y de la ruptura matrimonial  
Diego Ruiz Becerril
- 9. Pobreza y familia  
Lluís Flaquer
- 10. Los costes de la salud para las familias  
María Ángeles Durán
- 11. La pensión de viudedad en el contexto del cambio familiar  
Gerardo Meil Landwerlin
- 12. Familia tradicional y Estado de bienestar en Europa  
Salustiano del Campo
- 13. El análisis económico de la familia y la teoría de los juegos  
Francisco Cabrillo

-Salustiano del Campo (Editor) "la familia española" en **Revista Arbor / N° 685** - TOMO CLXXIV Enero 2003.

1. Presentación: Salustiano del Campo
  2. La sociología de la familia en España: pasado, presente y futuro.
- Julio Iglesias de Ussel
1. Familia y fecundidad en España
- Margarita Delgado
2. El feminismo y la familia. Influencia del movimiento feminista en la transformación de la familia en España
- Inés Alberdi
3. Familia e identidad masculina
- Enrique Gil Calvo
4. El análisis económico de la familia
- Francisco Cabrillo
5. Familia: Consumo y ahorro
- Manuel Navarro López
6. Relaciones familiares y vivienda
- María Angeles Durán
7. Los desafíos al sistema de protección social derivados de la postmodernización de la familia
- Gerardo Meil Landwerlin
8. Familia y Estado de bienestar en la Europa del sur
- Lluís Flaquer